

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE, CON
FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En el municipio de Navalafuente a las diez horas diez minutos del día quince de septiembre de 2017, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mendez Martiáñez, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Miguel Mendez Martiáñez

CONCEJALES:

D. Juan Alfonso Fernández Bueno

Dña. Montserrat Matesanz Polo

D. Mariano José de Toro Torregrosa

D. José María Gonzalo Díez

Dña. Auda Diana Sueiro Vera

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

D. Jorge Sánchez Díaz

CONCEJALES AUSENTES

Dña. Josefa Costa Soler

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Francisco Javier Coque Díez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, pasándose a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2016.

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2016.

El Sr. Alcalde don Miguel Méndez Martiáñez, justifica la convocatoria de sesión extraordinaria en la necesidad de aprobar la Cuenta General antes del próximo lunes, ya que es la fecha tope para justificar una subvención que exige la presentación de documento justificativo de haber rendido la cuenta ante el Tribunal de Cuentas.

Vistos los Estados Anuales y la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2016, confeccionados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han sido rendidos por el Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 21 de septiembre de 2017.

Vista la exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 241 de fecha 10 de octubre de 2017

Sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Navalafuente.

Segundo.- Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en los artículos 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:12 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

EL PRESIDENTE,